



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE VILLAGONZALO PEDERNALES

D. Sergio Navarro Pedrero en representación de Burgos Color, S.C. ha solicitado licencia ambiental para la actividad de almacén de materiales de construcción y pinturas, que se desarrollará en la nave 41, bloque 3, del conjunto de naves ubicadas con el n.º 48 de la avda. Pedernales y con referencia catastral 2031602VM4823S0041MX, acompañando proyecto redactado por el Ingeniero Técnico Industrial D. José Ignacio Agreda Martínez, de Agreda Ingeniería y Consulting, S.L. y que este Ayuntamiento tramita el oportuno expediente.

En cumplimiento del artículo 28 del texto refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, se procede a abrir periodo de información pública por término de diez días desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

En Villagonzalo Pedernales, a 18 de mayo de 2018.

La Alcaldesa-Presidenta,  
María Purificación Ortega Ruiz